



Recibo No.: 0008066465

Valor: \$6.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: pldrinbjhirjiibk

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÀNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

### **NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: FUNDACION ALIMENTAR COLOMBIA  
Sigla: FUNALCOL  
Nit: 900868338-4  
Domicilio principal: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

### **INSCRIPCION**

Inscripción No.: 09-347277-22  
Fecha inscripción: 13 de Julio de 2015  
Último año renovado: 2021  
Fecha de renovación: 30 de Marzo de 2021  
Grupo NIIF: 3 - GRUPO II.

### **UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Diagonal 22D Manzana A Lote 30  
Urbanizacion Buena Vista  
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA  
Correo electrónico: catalina.perez@alimentar.org.co  
Teléfono comercial 1: 3104511649  
Teléfono comercial 2: 64341236  
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CRA 1 # 1-25 EDF LAS TRES  
CARABELAS L-12 Laguito  
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA  
Correo electrónico de notificación: catalina.perez@alimentar.com.co  
Teléfono para notificación 1: 3104511649  
Teléfono para notificación 2: 6431236  
Teléfono para notificación 3: 3157779647

La persona jurídica FUNDACION ALIMENTAR COLOMBIA SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de



Recibo No.: 0008066465

Valor: \$6.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: pldrinbjhirjiibk

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

### **CONSTITUCIÓN**

CONSTITUCION: Que por Acta No. 001 del 07 de Julio de 2015, correspondiente a la reunión de Asamblea General de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de Julio de 2015, bajo el número 25,730 del Libro I del Registro de Entidades Sin Animo de Lucro, se constituyó una Entidad denominada:

FUNDACION ALIMENTAR COLOMBIA

### **ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL**

DIAN

### **TERMINO DE DURACIÓN**

VIGENCIA: Que la entidad sin ánimo de lucro no se halla disuelta y su duración es indefinida.

### **OBJETO SOCIAL**

OBJETO SOCIAL: es el siguiente: Contribuir con la seguridad alimentaría en la población más vulnerable y necesitada, con el fin de reducir significativamente las muertes por desnutrición crónica, principalmente en niños, ancianos en situación de abandono y fauna callejera, acudiendo a la responsabilidad social empresarial y particular de todos los sectores del país. Los objetivos específicos de la Fundación serán: a) Promover la Fundación con el fin de lograr el mayor número de donaciones provenientes de personas naturales o jurídicas, del sector público o privado, organizaciones no gubernamentales, nacionales o extranjeras. b) Realizar el mayor número posible de Brigadas Solidarias con el propósito de recaudar más fondos para la Fundación. c) Propiciar la venta de productos de consumo masivo asequibles para todo tipo de personas en centros comerciales, universidades, principales avenidas y demás sitios altamente concurridos. d) Acudir a la cooperación internacional con el propósito de buscar apoyo económico para poder ampliar el número de beneficiados de la Fundación. e) Realizar la compra directa de fabrica



Recibo No.: 0008066465

Valor: \$6.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: pldrinbjhirjiibk

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

de los alimentos donados por la Fundación a sus beneficiarios, adquiriéndolos al mejor precio y optimizando así los recursos de la Fundación. PARÁGRAFO PRIMERO: Entiéndase por Brigadas Solidarias la actividad mencionada en el punto c, realizada en empresas con un número significativamente grande de empleados. PARÁGRAFO SEGUNDO: En ningún caso la Fundación realizará la compra de productos que conlleven maltrato animal en su proceso de producción, además estos deben de ser amigables con el medio ambiente como segunda condición de compra. La Fundación podrá para el cumplimiento de sus fines: a) Organizar las condiciones para desarrollar sus propias actividades, celebrar contratos o convenios y asociarse con otras entidades sin ánimo de lucro, de carácter nacional o internacional. b) Realizar, patrocinar, organizar, sistematizar toda clase de eventos, en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social. c) Apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de la Fundación. d) Realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral de los beneficiarios de la Fundación. e) Efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas, relacionadas desde o directamente con el objeto social, para el desarrollo del mismo, el bienestar de socios y la adquisición de bienes, muebles e inmuebles de la Fundación. f) Realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: Proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los socios y el de los beneficiarios, para tales efectos podrá asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con las personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto.

### **REPRESENTACIÓN LEGAL**

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: Son funciones del Presidente de la junta Directiva: a) Actuar como representante legal de la Fundación. b) Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las Asambleas Generales, reuniones de la Junta Directiva y actos sociales de la Fundación. c) Velar por los intereses de la Fundación debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia

Cámara de Comercio de Cartagena  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**  
Fecha de expedición: 30/03/2021 - 10:45:17 AM



Cámara de Comercio  
de Cartagena

Recibo No.: 0008066465

Valor: \$6.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: pldrinbjhirjiibk

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

especial, memorias y todos los documentos emanados de la Fundación; sin dicha firma tales actos no tendrán validez. d) Establecer acción jurídica a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la Fundación. e) Ordenar los gastos y firmar conjuntamente con el Tesorero de la Fundación los pagos, dentro de sus limitaciones. f) Presentar a la Asamblea General informe escrito sobre la marcha de la Fundación y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. g) Hacer cumplir la Ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la Asamblea, las resoluciones de la Junta Directiva, y los principios de la Fundación. h) Nombrar los funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de la Fundación. i) Coloca a consideración y aprobación de la Junta Directiva y de la Asamblea, los planes, programas y proyectos de la Fundación. j) Verificar el cumplimiento de los procesos determinados por la Junta Directiva en la formulación y presentación de los proyectos. k) Velará que los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad. l) Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo.

#### NOMBRAMIENTOS

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRESIDENTE	CATALINA PEREZ PARRA DESIGNACION	C 32.908.681

Por Acta No. 001 del 07 de Julio de 2015, correspondiente a la reunión de Asamblea General de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de Julio de 2015, bajo el número 25,730 del Libro I del Registro de Entidades Sin Animo de Lucro.

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	JUAN DAVID GONZALEZ VILLADIEGO DESIGNACION	C 73.210.085
---------------------------------	--	--------------

Por acta número 001 del 7 de julio de 2015, de la asamblea de asociados registrado en esta Cámara el 13 de julio de 2015, en el libro 1, bajo el número 25730

#### JUNTA DIRECTIVA

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
-------	--------	----------------

Cámara de Comercio de Cartagena  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**  
Fecha de expedición: 30/03/2021 - 10:45:17 AM



Cámara de Comercio  
de Cartagena

Recibo No.: 0008066465

Valor: \$6.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: pldrinbjhirjiibk

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

PRINCIPAL CATALINA PEREZ PARRA C 32.908.681  
DESIGNACION

Por Acta No. 001 del 07 de Julio de 2015, correspondiente a la reunión de Asamblea General de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de Julio de 2015, bajo el número 25,730 del Libro I del Registro de Entidades Sin Animo de Lucro.

PRINCIPAL JUAN DAVID GONZALEZ C 73.210.085  
VILLADIEGO  
DESIGNACION

Por Acta No. 001 del 07 de Julio de 2015, correspondiente a la reunión de Asamblea General de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de Julio de 2015, bajo el número 25,730 del Libro I del Registro de Entidades Sin Animo de Lucro.

PRINCIPAL ISABEL CRISTINA PARRA C 35.455.171  
ROBAYO  
DESIGNACION

Por Acta No. 001 del 07 de Julio de 2015, correspondiente a la reunión de Asamblea General de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de Julio de 2015, bajo el número 25,730 del Libro I del Registro de Entidades Sin Animo de Lucro.

PRINCIPAL MARTHA CAROLINA DE POMBO C 32.909.390  
CARDOZO  
DESIGNACION

Por Acta No. 001 del 07 de Julio de 2015, correspondiente a la reunión de Asamblea General de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de Julio de 2015, bajo el número 25,730 del Libro I del Registro de Entidades Sin Animo de Lucro.

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION  
REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA DSA S.A.S. N 806.006.331-4  
DESIGNACION



Recibo No.: 0008066465

Valor: \$6.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: pldrinbjhirjiibk

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

Por Acta No. 008 del 01 de Marzo de 2019, correspondiente a la reunión de Asamblea de Asociados celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de Marzo de 2019 bajo el número 36,193 del Libro I, del Registro de Entidades Sin Ánimo de Lucro.

REVISOR FISCAL PRINCIPAL      LUIS FRANCISCO ORTIZ      C 1.047.405.755  
RIVEROS  
DESIGNACION

Por Documento Privado de fecha 02 de Marzo de 2019, otorgado en Cartagena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de Marzo de 2019 bajo el número 36,192 del Libro IX del Registro Mercantil.

REVISOR FISCAL SUPLENTE      WILLIAM ADOLFO VELASQUEZ      C 1,050,945,301  
ARIAS  
DESIGNACION

Por Documento Privado de fecha 15 de octubre de 2020 otorgado en Cartagena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de noviembre de 2020 bajo el número 39,319 del Libro I, del Registro de Entidades Sin Animo de Lucro.

#### **REFORMAS A LOS ESTATUTOS**

REFORMA: Que hasta la fecha la sociedad no ha sido reformada.

#### **RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cartagena, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**



Recibo No.: 0008066465

Valor: \$6.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: pldrinbjhirjiibk

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

Actividad principal código CIIU: 9499  
Actividad secundaria código CIIU: 5611  
Otras actividades código CIIU: 4724

### **INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

#### TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$1,001,105,949.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 9499

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o

Cámara de Comercio de Cartagena  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**  
Fecha de expedición: 30/03/2021 - 10:45:17 AM



Cámara de Comercio  
de Cartagena

Recibo No.: 0008066465

Valor: \$6.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: pldrinbjhirjiibk

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

a través de la plataforma virtual de la Cámara.